

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4638** *EQUIPO DE GESTIÓN PARA PYMES, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1515/2008, ejecución 140/2009 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid, a instancia de María Vanesa Alonso del Toro, contra Equipo de Gestión para Pymes, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21-1-10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado, Equipo de Gestión para Pymes, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.959,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de febrero de 2010.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid.

ID: A100013090-1